

ACTA N° 007
COMISIÓN FÍLMICA BOGOTÁ
Sesión Ordinaria
Jueves 13 de Octubre de 2016
Hora: 3:00 p.m.
Lugar: IDARTES
Calle 8 No. 8-52

Citados por la Gerente de la Cinemateca Distrital - Gerencia de Artes Audiovisuales del IDARTES, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión Fílmica de Bogotá, por medio de comunicaciones escritas enviadas por correo electrónico a cada uno de sus integrantes, y vía telefónica, se reunieron en la sala de junta IDARTES, ubicada en la Calle 8 No. 8-52 de la ciudad de Bogotá, los miembros de la Comisión Fílmica de Bogotá ("CFB") en sesión ordinaria.

Verificación del quórum con voz y voto

Secretaría Distrital de Cultura y Deporte
Instituto Distrital de Turismo
Canal Capital
DADEP
Secretaría Técnica

Ángel Moreno
Adriana Gutiérrez
Álvaro Osorio
Hugo Hernández
Paula Villegas

Verificación del quórum con voz

Comisión Fílmica Nacional
Cámara de Comercio de Bogotá
Delegado Industria Audiovisual

Lina María Sánchez
Javier Villamil
Andrés Zamora

Invitados:

Idartes – Asesor Misional Cinemateca
Idartes – Asesor Comisión Fílmica de Bogotá
Idartes – Comisión Fílmica de Bogotá
Idartes – Comisión Fílmica de Bogotá
Comisión Fílmica Colombiana
Proimágenes Colombia

Ricardo Cantor
Angélica Clavijo
Milena Pimentel
Reina Tinjaca
Lina María Sánchez
Mauricio Tunarozza

El Dr. Ángel Moreno, delegado para representar a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante la Resolución N°186 por medio de la cual se modifica la resolución 146 de 2015, y según lo previsto en el artículo 17° del Decreto Distrital 340 de 2014, presidió la sesión.

Siendo las 3:10 p.m., una vez verificado el quórum, el delegado de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte solicitó la aprobación del Orden del Día, se da inicio a la sesión.

Paula Villegas, como secretaria técnica, inicia con la lectura del orden del día.

2. Aprobación del Orden del Día

Se da lectura al orden del día que quedó aprobado así:

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Aprobación del acta de la sexta sesión.
- 4) Presentación de resultados y avances en la optimización de la implementación del PUFA.
- 5) Socialización del plan de ejecución del recaudo del PUFA.
- 6) Varios:
 - a. Presentación de la CFB en el AFM que se llevará a cabo en Santa Mónica, CA.
 - b. Elección de los delegados de las industrias audiovisuales.

3. Entrega y socialización del Acta de la sexta sesión.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sexta sesión sin comentarios a esta.

4. Presentación de resultados y avances en la optimización de la implementación del Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales (PUFA).

Toma la palabra la Secretaria Técnica. Introduce la nueva asesora de la comisión Fílmica Angélica Clavijo y procede a exponer las estadísticas del PUFA.

Las cifras mas relevantes de los resultados arrojados por la implementación del Permiso Unificado para Filmaciones Audiovisuales PUFA son:

- Se recibieron 1697 solicitudes de las cuales se emitieron 1071 permisos. Se aclara que las solicitudes no emitidas no fueron a causa de negación, se debe en muchos casos a que fueron mal tramitadas debido a la falta de claridad en los planes de manejo de tránsito o cancelaciones por parte de las producciones. La Comisión Fílmica de Bogotá junto a la Secretaría Distrital de Movilidad realizan asesorías a las productoras para mejorar este asunto.
- Las localidades con mayor solicitud de Permisos son las localidades de Chapinero, Teusaquillo y Santafé.
- La industria creativa que tramita el mayor número de solicitudes es el de la televisión, concentrando el trabajo de operación del PUFA en su mayoría en rodajes de telenovelas y series nacionales e internacionales
- La institución que mas permisos solicita es Caracol, los que más recaudo generan son Dynamo.
- Se han venido incrementando las solicitudes de permisos, el promedio mensual es de 100 solicitudes.

Para tramitar el PUFA los usuarios deben especificar el tipo de industria a la que pertenece cada proyecto. Sin embargo se anota que es necesario tener discriminado las estadísticas en cada área solicitada para así saber que clase de proyecto se está produciendo. Con esto se busca saber si es una producción nacional o internacional, si es una novela o una serie web, esto con el ánimo de entender mejor la industria y su comportamiento.

La ciudad esta empezando a recopilar información valiosa sobre estadísticas de funcionamiento de la industria creativa audiovisual, en un futuro se podrá incluso identificar cuantas personas se involucran en cada producción. Con esto se podrán enfocar mejor las estrategias de fortalecimiento e incentivar mejor las empresas del sector.

4.a Reducción Línea de Tiempo y Modificación al Decreto

En la modificación al decreto 340 se contemplan cambios en la reducción en la línea de tiempo a las solicitudes, se trataría concretamente de la opción de emitir permisos urgentes. Otra modificación abarca la exención de pago a proyectos como los beneficiados por Ibermedia o la ley 814, también de televisión publica como Canal Capital o señal Colombia, entre otros.

Estas modificaciones al decreto demandan un camino jurídico, en este momento el caso se encuentra en proceso de evaluación en la oficina Jurídica de Idartes para poder socializarlo posteriormente con la oficina jurídica de la Secretaria de Cultura y continuar el trámite hasta llegar a Alcaldía Mayor.

Ricardo Cantor manifiesta el compromiso hasta finales de octubre para tener el documento que contempla la modificación del decreto en su versión oficial de Idartes.

4.b Plan de contingencia para Cancelaciones, flexibilidad- Complejidad del pmt y los Planos - Acompañamiento en Trámite del PUFA y Filmación

Se anuncia que Idartes ha contratado a un ingeniero de apoyo para PMT's que labora desde la Secretaría Distrital de Movilidad, quien estará realizando las asesorías a los productores y quien revisará previamente los planes de manejo de tráfico que estos realizan. Se reitera que la SDM realiza diariamente asesorías a los productores y que está previsto el desarrollo de una cartilla con el concepto técnico 19 aplicado a filmaciones audiovisuales.

4.c Firma Presencial Contrato / Pagos en Línea

Se menciona que a la fecha existe una limitación en el proceso contractual del PUFA, a pesar que la plataforma virtual está diseñada para agilizar el trámite, el contrato aún debe firmarse en forma presencial y los pagos no pueden hacerse en su totalidad en línea. Por decreto primero se debe pagar y después firmar el contrato, sin embargo es un punto que se está estudiando para ser añadido en el modificadorio ya que la propuesta es que las empresas como Caracol, RCN, Dynamo o Teleset que tienen producciones largas, puedan firmar un único contrato por proyecto dependiendo la duración del mismo. Así mismo se recalca que las entidades administradoras: IDRD, IDU y DADEP deben ser las que faciliten el pago en línea.

4.d Plataforma Poco Amigable

El representante delegado de las industrias audiovisuales, Andrés Zamora, aconseja que debería pensarse la implementación de una aplicación que facilite la realización de PMTs, algo que sea digital y amable con el usuario. La Secretaria Técnica esta de acuerdo con esta optimización y menciona que se encuentra en curso una encuesta dirigida a productores, la cual busca precisamente mejorar la plataforma y la solicitud del PUFA.

4.e Continuidad en el Servicio a lo Largo del Año - Diciembre

Se anota que el servicio de solicitud del permiso no se suspenderá durante diciembre. Se tiene conocimiento que 2 producciones retomarán filmaciones desde el 2 de enero de 2017.

4.f Campaña Sensibilización Vecinos Friendly Filming

Referente a la Campaña de sensibilización de Bogotá como destino amigable para la filmación, se hace la observación que se requiere de una estrategia de promoción, que contemple tanto la promoción de la ciudad a nivel local como a nivel internacional.

Se aclara que debido a la gran demanda de trabajo del PUFA la estrategia de promoción local e internacional se ha atendido de forma irregular a pesar de estar dentro de las líneas estratégicas de trabajo de la CFB. Con esto queda claro que se debe contemplar la ampliación del equipo que conforma la comisión fílmica.

5. Presentación del plan de ejecución del recaudo del PUFA

La secretaria técnica aclara antes de presentar el plan de ejecución, que para planeación interna la meta de recaudación del PUFA es de \$450.000.000.00 (Cuatrocientos cincuenta millones de pesos) para el año 2017, sin embargo los ingresos son fluctuantes ya que dependen del número de permisos que se emitan mes a mes. Sin embargo se propone trabajar sobre porcentajes de inversión justificados en las necesidades de la CFB y según los objetivos de la misma. La propuesta es reinvertir el recaudo de Idartes como gestor en una destinación fija que es la CFB.

Dentro del plan de ejecución Idartes demanda que del recaudo del PUFA se asuma parte del funcionamiento de la comisión fílmica quedando los porcentajes de ejecución como sigue:

50% sera destinado a cubrir una parte del funcionamiento de la comisión, que demanda \$400.000.000 en honorarios del equipo al año. Se anota que el equipo se debe fortalecer para lograr ampliar y ejecutar las lineas de acción en formación y promoción.

20% será destinado a la promoción Nacional, lo cual equivale mas o menos a \$110.000.000. Este dinero se invertirá en el directorio de locaciones, directorio de servicios, promoción de localidades, en generar eventos promocionales en BAM y FICCI. Se busca también ampliar el impacto a sectores de la publicidad y la televisión.

15% se destinara a la promoción internacional. El objetivo será hacer presencia en eventos internacionales claves donde se establezca un acercamiento con el mercado de productores internacional como lo es el AFM.

15% se invertirá en la cualificación del sector. El próximo taller se realizara en asocio con la Cámara de Comercio de Bogotá y su temática se enfocara en la gerencia de locaciones con dos invitados expertos españoles. Con los procesos de formación se quiere capacitar la industria y dar respuesta a la demanda internacional.

Se hace la observación que es necesario un taller sobre el software Movie Magic, a lo que la Comisión Fílmica Nacional manifiesta querer facilitar las licencias a través de un contacto. Para este proyecto se deberá buscar un socio estratégico.

Los asistentes a la sesión piden un plan detallado de la inversión de estos recursos públicos, se pide que este no sea en porcentajes si no discriminado y detallado. En este punto se observa que no se trata de dar la aprobación del presupuesto en esta instancia, si no de conocer la destinación del recaudo. Idartes es autónomo respecto a la destinación del recaudo del PUFA.

Por último Paula Villegas aclara que este año deben ser ejecutados \$300.000.000, de los cuales \$120.000.000 se destinan al funcionamiento de la comisión y guardar una reserva para enero y febrero, así garantizar su funcionamiento. Los otros \$180.000.000 servirán para contratos de apoyo a la gestión.

6) Varios:

a. Presentación de la CFB en el AFM que se llevará a cabo en Santa Mónica, CA.

Se trata de una iniciativa en compañía de la comisión filmica nacional, Invest in Bogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá para presentar a la Comisión Fílmica de Bogotá en el America Film Market como oficina asesora para producciones internacionales, posicionar a Bogotá como epicentro de producción audiovisual de Colombia, visibilizar empresas y servicios audiovisuales, y Promocionar las locaciones de la ciudad.

Dentro de la promoción internacional de la CFB se contempla la afiliación a la red latinoamericana de comisiones fílmicas, a la cual se le hace un aporte para pertenecer y también pagar la afiliación a la red mundial la APSI. Estas vinculaciones facilitan la promoción a nivel internacional.

b. Elección de los delegados de las industrias audiovisuales.

Por reglamento aprobado en segunda sesión se recuerda que la convocatoria es potestad de la comisión y ellos podrán definir como se hace ese proceso de elección. Por decreto se deben escoger dos representantes de las industrias uno a través del Cluster de las industrias creativas de la CCB y el otro representante viene de la mesa de gremios audiovisuales y cinematográficos de Colombia. Se concluye que la cámara de comercio debe hacer una pronta convocatoria.

Antes de concluir se acuerda que el jueves 24 de noviembre se llevara a cabo la ultima sesión del año, que corresponde a la sesión octava.

A las 5:00 p.m. de la tarde del 13 de octubre de 2016 se levantó la sesión.


Ángel Moreno
Presidente (Delegado)


Paula Villegas
Secretaria Técnica

COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ

**SÉPTIMA SESIÓN
OCTUBRE 13 DE 2016**

BIENVENIDOS

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Artículo 11.-Quórum y decisiones. El Comité iniciará sesión cuando se hallen presentes la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto y las decisiones se adoptarán por mayoría simple de los votos.

Artículo 2.-Parágrafo 1. Los delegados (as) de las Industrias Audiovisuales, la Cámara de Comercio de Bogotá y de la Comisión Fílmica Nacional a cargo de Proimágenes Colombia, actuarán con voz pero sin voto.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

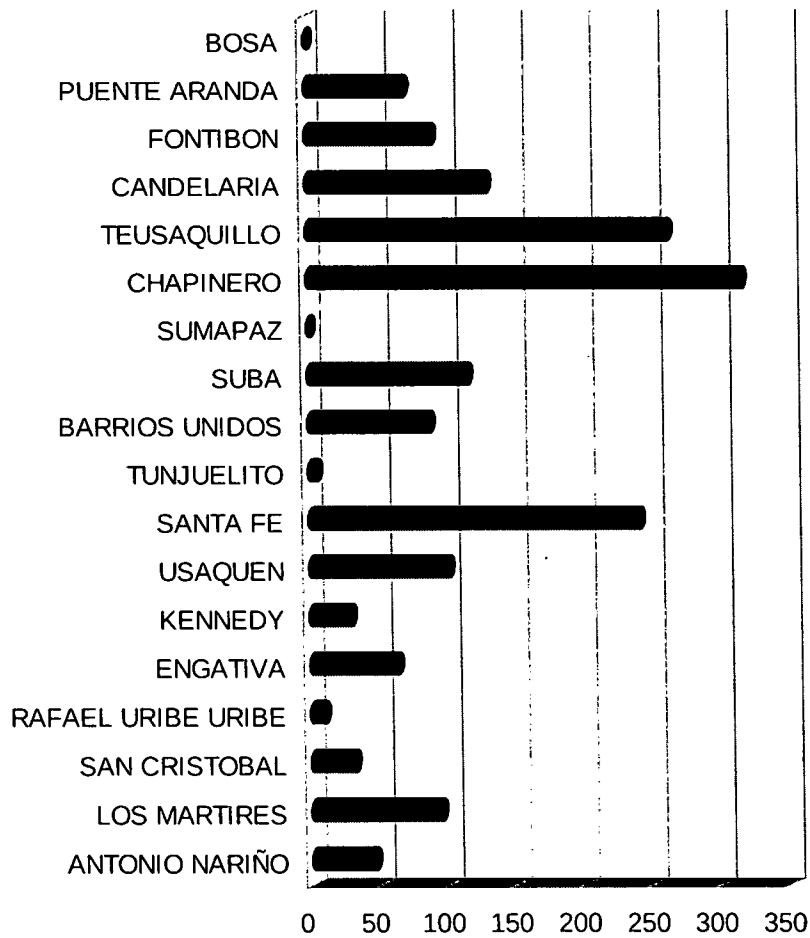
- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Aprobación del acta de la sexta sesión.
- 4) Presentación de resultados y avances en la optimización de la implementación del PUFA.
- 5) Plan de ejecución del recaudo del PUFA.
- 6) Varios:
 - a. Presentación de la CFB en el AFM que se llevará a cabo en Santa Mónica, CA.
 - b. Elección de los delegados de las industrias audiovisuales.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN

4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y AVANCES EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUFA

1697 SOLICITUDES – 1071 PUFAS EMITIDOS a 31 de agosto de 2016

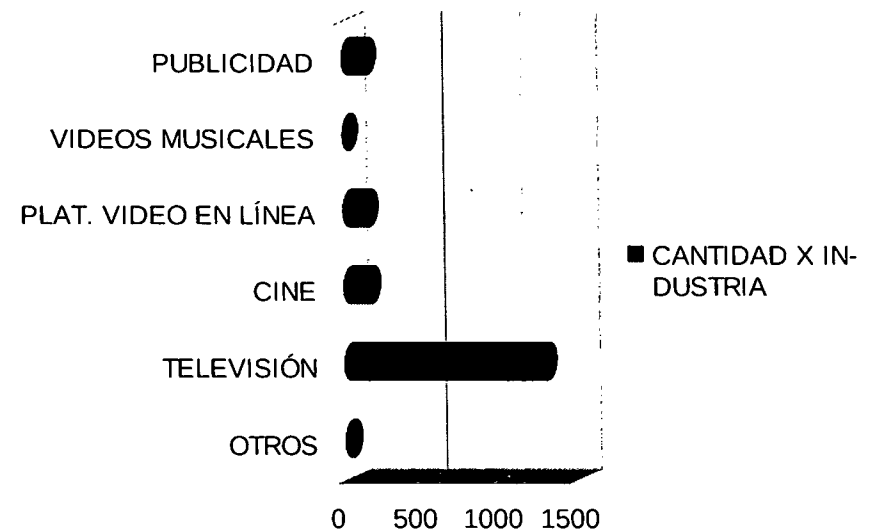
sub-title



Promedio de Personas en cada Filmación

58

■ CANTIDAD X LOCALIDAD



■ CANTIDAD X INDUSTRIA

COMENTARIO O PROPUESTA DEL SECTOR

ESTRATEGIA, ACCIÓN O RESPUESTA COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ

REDUCCIÓN LÍNEA DE TIEMPO

- *Emprendimiento de la modificación del decreto 340 de 2014
- *Contratación de personal adicional

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA
CANCELACIONES, FLEXIBILIDAD**

- *Reunión con la SDM donde se acordó que los ajustes menores de PMT están abiertos a modificaciones y cambios de concepto

**COMPLEJIDAD DEL PMT Y LOS
PLANOS**

- *Contratación de nuevo personal de apoyo para la SDM
- *Reuniones con la Dirección de Control y Vigilancia de la SDM
- *Comités para presentación de proyectos especiales

**ACOMPañAMIENTO EN
TRÁMITE DEL PUFA Y
FILMACIÓN**

- *Contratación de nuevo personal de apoyo para la SDM
- *Reuniones con la oficina de Control y Vigilancia de la SDM

**FIRMA PRESENCIAL
CONTRATO/PAGOS EN LÍNEA**

- *Se elaboró contrato de término amplio pero su implementación depende de la modificación del decreto
- *Reuniones de la subdirección administrativa con el área financiera del IDU (en proceso)

COMENTARIO O PROPUESTA DEL SECTOR

ESTRATEGIA, ACCIÓN O RESPUESTA COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ

PLATAFORMA POCO AMIGABLE

***Elaboración de encuesta enviada a los usuarios del PUFA para identificar los elementos susceptibles a optimizar**

**CONTINUIDAD EN EL SERVICIO A
LO LARGO DEL AÑO, DICIEMBRE**

***Tal como ocurrió en 2015 se realizarán prórrogas a febrero de 2017 con el fin de darle continuidad al servicio**

**CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN
VECINOS FRIENDLY FILMING**

***Diseño de la campaña
*Trabajo en asocio con la Comisión Fílmica Nacional**

**PERMISO URGENTE
24 HORAS / PERMISO
PROFORMA**

***Emprendimiento de la modificación del decreto 340 de 2014**

5. PLAN DE EJECUCIÓN DE RECAUDO DEL PUFA

Idartes en su condición de entidad gestora presenta la siguiente propuesta para la ejecución de los recursos recaudados a través del PUFA teniendo en cuenta que tiene como destinación específica apoyar el plan presupuestal de la CFB

TOTAL RECAUDO PROYECTADO 2016	\$ 550.000.000	
Permiso Unificado	\$ 275.000.000	50%
Promoción Nacional	\$ 110.000.000	20%
Promoción Internacional	\$ 82.500.000	15%
Cualificación de Profesionales del Sector	\$ 82.500.000	15%
Total	\$ 550.000.000	100%

Nota:
Estos criterios aplican
para futuras vigencias

Criterios:
Invertir máximo el 50% en la operación del PUFA
Invertir máximo un 20% en Promoción Nacional
Invertir máximo el 15% en Promoción Internacional
Invertir máximo el 15% en Cualificación de Profesionales del Sector

6.a PRESENTACIÓN CFB EN AFM

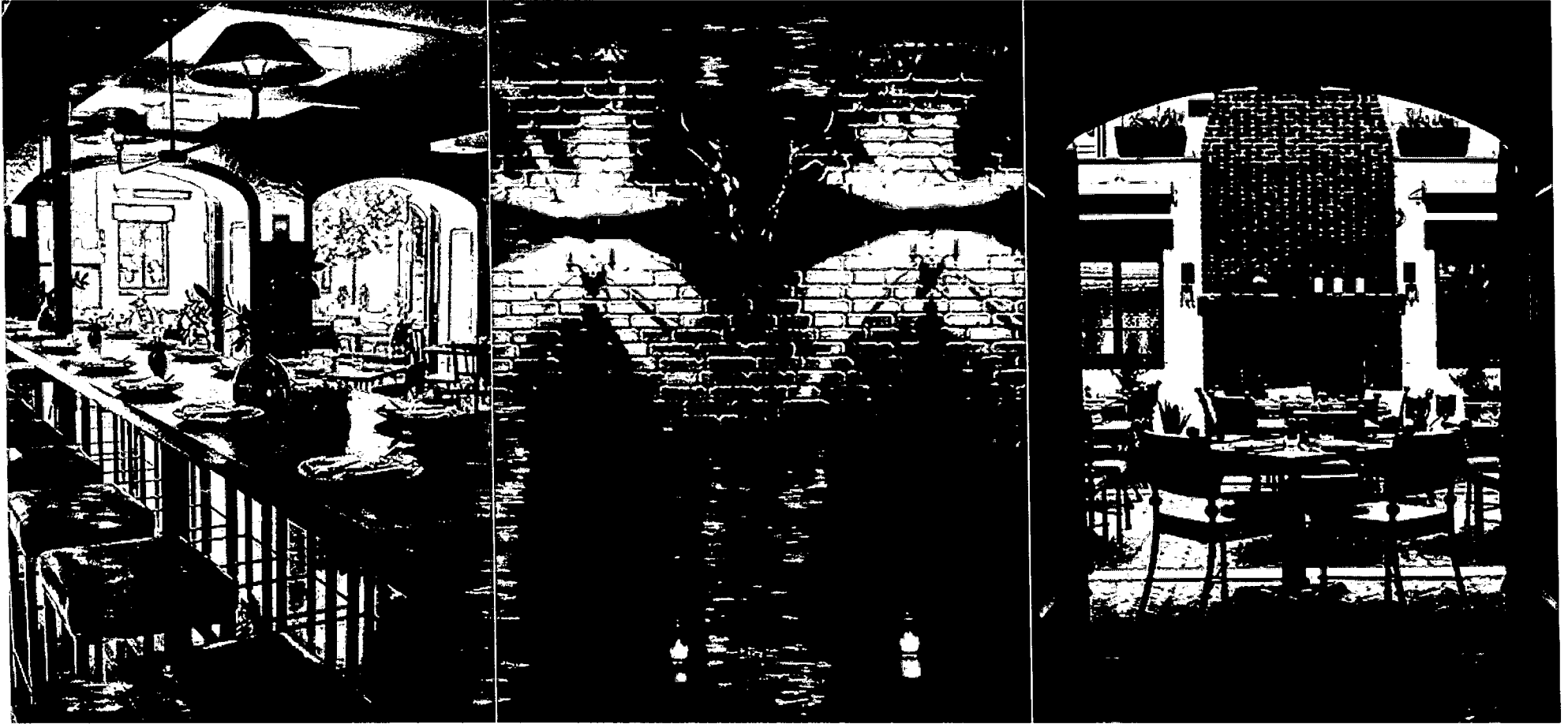
OBJETIVOS:

***Presentar la Comisión Fílmica de Bogotá como oficina asesora para producciones internacionales.**

***Posicionar Bogotá como epicentro de producción audiovisual de Colombia.**

***Visibilizar empresas y servicios audiovisuales (permiso unificado).
Promocionar locaciones de la ciudad.**

6.a PRESENTACIÓN CFB EN AFM



a.o.c.

6.b ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS DE LAS INDUSTRIAS AUDIOVISUALES

Artículo 21. Período: El período de los representantes delegados (as) de las Industrias Audiovisuales en la Comisión Fílmica de Bogotá será ser por dos (2) años contados a partir de su designación y podrán ser reelegidos por una sola vez para otro período igual.

***Jorge Andrés Botero y Federico Durán, y sus suplentes Diana Camargo y Juan Pablo Caballero respectivamente, fueron designados durante el mes de Noviembre de 2014.**

***Se convocará a nuevas elecciones.**

Agradecemos a los actuales delegados por su participación y competencia.

**Comisión Fílmica de l
Cinemateca Distri
Idartes**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
Sistema de Gestión - OrfeoGpi

RADICADO NÚMERO:
No 2018-340-009179-3

Asunto: Acta sesión 8 Comisión Fílmica de Bogotá 2016
Fecha: 25/04/2018 12:11:14
Usuario Radicador: REITIN
Destino: Gerencia de Artes Audiovisuales
Remitente: (FUN) Reina María Tinjaca-340
IDARTES
Bogotá D.C. Tel. 3795750

8ª Sesión Ordinaria

Fecha: 1 de Diciembre del 2016

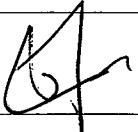
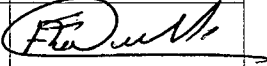
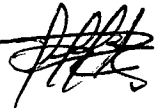

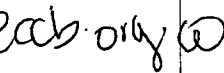

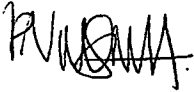
Hora: 3:00 P.M.

Lugar: Sala de Juntas, Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

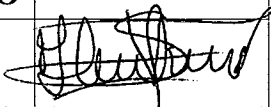
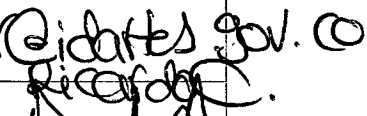
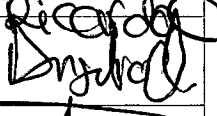


Orden del día

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Aprobación del Acta de la séptima sesión.
- 4) Presentación de resultados del PUFA de los meses Septiembre y Octubre de 2016.
- 5) Resultados de la elección de los dos nuevos representantes de las industrias audiovisuales y sus delegados.
- 6) Socialización del plan detallado de ejecución del recaudo del PUFA para el periodo 2016-2017.
- 7) Socialización de la presentación de la CFB en el AFM 2016.

LISTA DE ASISTENCIA - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ
8ª SESIÓN - 1 de Diciembre 2016

N	ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	ANGEL MORENO	Subdirector	300 560 53 59		angel.moreno@scrd.gov.co	
2	Secretaría de Desarrollo Económico.						
3	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.						
4	Canal Capital.	Alvaro Osorio	Director Operativo	3153482517 4578300	3153482517	alvaro.osorio@canalcapital.gov.co	
5	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP.	Hugo Roberto Hernandez Diaz	jefe of. sist.	3822510 1016.	3213715790	hhernandez@dadep.gov.co	
6	Comisión Fílmica Colombiana.	Lina María Sánchez	Ejec. Programación	2870103	3103200773	linasanchez@proimageneslabordelcol.com	
7	Cámara de Comercio Bogotá.	Adriana Narváez	Director	944100	312598396	adriana.pineda@ccb.org.co	
8	Delegado Industria Audiovisual.	Diana Narváez	Suptente Cluster	300319440		dnarvaez@alaciona.com	
9	Delegado Industria Audiovisual.						
10	Secretaría Técnica - Gerencia de Artes Audiovisuales.	* Paula Villegas	IDARTES Gerente Artes Audiovisuales	313744326		paula.villegas	

LISTA DE ASISTENCIA - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ
8ª SESIÓN - 1 de Diciembre 2016.

N	ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	CCB	Javier Villamil	Prof Senior	3017907714	3941000	javier.villamil@ccb.org.co	
2	IDT	JUAN T. RUBIO.	ASESOR PROMOCION	3152668166		juan.rubio@idt.gov.co	RUBIO
3	Cinemateca Idartes	Ricardo Cantor	Asesor Musical	3795750	3406	ricardo.cantor@idartes.gov.co	
4	Cinemateca Distrital IDARTES.	Angelica Davila	Asesora CFB.	3406 ext.	3183200035	cfb@idartes.gov.co	
5	Cinemateca - COMISION Filmica IDARTES	Reina María TINJACA	Gestión PUFA	3410 -	3138722980	inpa.cfb@idartes.gov.co	
6	Comision Filmica.	Milena Pimentel.	Gestión PUFA	3410	3014055276	RUBIO.cfb@idartes.gov.co	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							